

Reseña de Publicaciones

Cruz Jiménez, Graciela (2017); *Turismo y Gobernanza ¿en dónde estamos? Aproximaciones teóricas y empíricas*. UAEM.

ISBN 978-607-422-866-3

Celeste Nava* Luzma Fabiola Nava**

Universidad Autónoma de Guerrero (México)

En el 2017 es publicado el libro “Turismo y Gobernanza ¿en dónde estamos? Aproximaciones teóricas y empíricas”. La obra es coordinada por la Dra. Graciela Cruz Jiménez de la Facultad de Turismo y Gastronomía de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). A lo largo de nueve capítulos, en los que intervienen diez y ocho autores, la obra citada ofrece el estado del arte de la gobernanza en turismo así como sus variadas implicaciones, formas y sentidos. La contribución científica realizada por cada uno de los autores participantes, contribuye al desarrollo y fortalecimiento de la investigación turística con bases territoriales y relaciones gubernamentales. El argumento central del manuscrito gira en torno al turismo considerado como fenómeno sociocultural, ambiental, complejo y multidisciplinario, superado por las políticas convencionales y que requiere, sobre todo, ser considerado en el proceso de toma de decisiones y de elaboración de políticas públicas.

Una lectura detallada de la obra nos permite mencionar que pareciera que la realidad de las ciudades turísticas expresa una necesidad inminente. La necesidad de la gobernanza de los espacios en los cuales diversos actores se relacionan para el logro de un fin determinado. Sí, la gobernanza implica el desarrollo turístico basado en las re-configuraciones de las relaciones establecidas entre los actores de la sociedad, el Estado, y los gobiernos locales y comunitarios en un territorio determinado y durante un periodo de tiempo. Un sistema de gobernanza turística es entonces requerido para potencializar la comercialización de la oferta turística de los destinos turísticos y, consecuentemente, coordinar las relaciones y los diversos intereses de agentes privados, sociales y comunitarios.

La noción de la gobernanza, conceptualizada desde los años 90’s, es hoy día, uno de esos conceptos multidisciplinarios que retoma su auge, abordado desde la economía, *el management* y por supuesto desde la política; ésta última por ser la más utilizada para su explicación. La gobernanza ronda casi en todas las áreas disciplinarias, por supuesto en el campo de estudio que implica el turismo, la gobernanza implica una oportunidad gestora de las acciones políticas en función de la búsqueda del bienestar de los actores turísticos y de la integración de valores e intereses culturales, patrimoniales, de recursos naturales, identitarios, y de sustentabilidad. La importancia de la gobernanza de los espacios turísticos



* Universidad Autónoma de Guerrero (México); E-mail: celenava@gmail.com

** CONACyT - Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad; E-mail: lnava@conacyt.mx

encuentra sus fundamentos en las formas de participación, las cuales incentivan la modernización de las relaciones entre el Estado y los actores locales, comunitarios, públicos y privados.

En los primeros capítulos, la gobernanza implica una relación de integración entre los que gobiernan, la sociedad y los diferentes grupos sociales que tienen injerencia en el desarrollo de un territorio al diseñar, implementar y evaluar políticas públicas concernientes al turismo (Rodán, Corbo y Castellucci, 2017). Las bondades de la gobernanza permiten reconocer y resaltar la imperante necesidad de reducir la conflictividad antioccidental a límites tolerables (Korstanje, 2017: 40) en beneficio de la seguridad del turista.

Algunas aportaciones teóricas sobre el concepto indican que la gobernanza tiene que ver con la sociedad, los grupos de interés enfocados a la gestión turística, las estrategias empresariales, así como con las interacciones entre el sector público y empresarial (Rodán, Corbo y Castellucci, 2017). En este sentido, la gobernanza implica una conexión de procesos y acciones públicas y privadas en las que participa el gobierno y todos los actores turísticos con el doble objetivo de mejorar la situación actual del destino turístico y potencializar el bienestar de todos. La mejora de la dirección y de la gestión pública (Alcántara 2012 *op cit.*, De la Rosa, Cruz y Porras, 2016), mediante la conformación de redes de política pública (De la Rosa, Cruz y Porras, 2016), es de suma importancia para el alcance de los objetivos antes mencionados.

De acuerdo a los autores, de la gobernanza se puede identificar al menos siete definiciones que en su conjunto hacen referencia a *un conjunto de acciones y procesos que van más allá de los propósitos del gobierno*. De manera repetida, el término gobernanza se confunde con el de gobernabilidad debido al carácter confuso del vínculo conceptual e institucional de ambos términos. Consecuentemente, se interroga sobre la gobernabilidad del turismo o la gobernanza del turismo. Al respecto, algunos autores argumentan que la gobernanza se caracteriza por el reconocimiento de la incapacidad del gobierno por resolver los problemas públicos por sí mismos concediendo mayor importancia a su participación en la toma de decisiones de actores no gubernamentales y a las relaciones que se originen en esto (De la Rosa, Cruz y Porras, 2016).

Por lo anterior, la gobernanza, como modelo de la gestión de un gobierno, sugiere un cambio en el paradigma de lo que representa el Estado. En palabras de De la Rosa, Cruz y Porras (2016), el Estado deja de ser el actor central y el único responsable, en función de los problemas públicos, para convertirse en un actor *integrativo* de las múltiples relaciones entre él y los actores no públicos. Las nuevas dinámicas entre los actores de la gobernanza favorece entonces la emergencia de nuevos esquemas de interacción entre éstos y el medio en el cual ejercen sus funciones y definen sus actividades e intereses.

En materia de investigación y turismo, Rodán, Corbo y Castellucci (2017) han realizado un estudio significativo donde exponen, a manera de resumen, los hallazgos del concepto y su implicación en los estudios turísticos, así como las posturas, enfoques y metodologías con los que la gobernanza es abordada en la literatura. El estudio identifica dos enfoques: el normativo y el instrumental.

El enfoque normativo aborda las siguientes categorías: participación, asociación pública-privada, rendición de cuentas, capacidad de respuesta, transparencia, eficacia y eficiencia y legitimidad. Por su parte, el enfoque instrumental se refiere a: análisis de redes, participación, relaciones, conflicto, poder, confianza, cooperación y colaboración. Se trata de enfoques distintos que en esencia podrían responder a un solo cuestionamiento, ¿cómo debería ser el Estado y sus funciones? (De la Rosa, Cruz y Porras, 2016). En el esfuerzo por un reconocimiento más profundo de lo que implica el concepto de gobernanza, distintos organismos han considerado las siguientes dimensiones:

| Organismo | Dimensiones | Organismo | Dimensiones |
|--------------------|--|---|---------------------------|
| Banco Mundial (BM) | Voz y rendición de cuentas | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) | Gobernanza económica |
| | Estabilidad política y ausencia de violencia | | Gobernanza política |
| | Eficacia del gobierno | | Gobernanza administrativa |
| | Calidad regulatoria | | Gobernanza sistémica |
| | Estado de Derecho | | |
| | Control de la corrupción | | |

Fuente: Organización Mundial del Turismo (2013).

En la obra, de la cual aquí damos nuestra opinión, sería posible visualizar el estudio de alguna de estas dimensiones. Sin embargo, surge la necesidad de profundizar y dimensionar la medición de la gobernanza en función de lo que los organismos internacionales consideran pertinente en esta materia. En términos generales, el estudio de la gobernanza y de sus dimensiones en los distintos territorios o destinos turísticos está llamado a coadyuvar al desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos que potencialicen y sustenten el desarrollo sustentable de la sociedad en materia turística. El estudio y el análisis de la gobernanza son indispensables si se quiere conocer a fondo las necesidades del sector y los beneficios, – sociales, culturales, económicos, políticos y hasta ambientales –, tanto para la sociedad como para los destinos turísticos. Sólo de esta manera será posible transitar en un conocimiento más profundo que conduzca a los gobiernos al descubrimiento y a la práctica de metodologías para el desarrollo de las ciudades turísticas y el fomento de la integración y participación de actores no gubernamentales. En este contexto, la gobernanza procura la correcta toma de decisiones con base social, económica y turística. Dentro de la gobernanza, el turismo representa un fenómeno que propicia la gestión del destino a partir de la integración de los intereses de los actores y las características del sistema turístico dentro del contexto. La gobernanza del turismo, podría ser un proceso transformador de las relaciones, entre los actores y sus respectivos y diversos intereses, que se tejen en la integralidad del territorio. Esto, sin olvidar como dice la obra, que los procesos de participación y asociación son importantes para la búsqueda de un desarrollo sustentable del destino o de los sitios turísticos.

Según la obra, la gestión turística es una dicotomía para los destinos turísticos al representar simultáneamente una situación de pobreza para algunos y un logro económico para otros. En este tenor, la obra hace un relato significativo sobre la noción de la gobernanza, que como categoría debería ser incluida en los estudios turísticos. Al mismo tiempo, la gobernanza debería ser transversal e implicar agentes privados, sociales y comunitarios. Por lo tanto, la gobernanza de los destinos turísticos debería favorecer y potencializar la cooperación entre el mercado y los diferentes y diversos actores de la sociedad.

La gobernanza también incluye, de acuerdo con los autores, un proceso para decidir lo que se considere como relevante, involucrando liderazgo, dirección, regulación; y, un proceso de toma de decisiones en las sociedades. Dentro de este contexto, la gobernanza podría ser incluida en los análisis sobre turismo y recreación. En este sentido, la gobernanza es útil para la conformación de estructuras de desarrollo regional, de acuerdo al capítulo sexto del libro, la gobernanza puede ser compatible con los contextos socioeconómicos locales del territorio, siempre y cuando se busque el desarrollo regional sustentable y la mitigación de conflictos por medio de la participación activa de la población y de los actores heterogéneos.

La gobernanza dimensiona las posibilidades de actuación del Estado. Esto favorece la conformación de redes entre los diversos actores territoriales. El pensamiento del autor, en distintos niveles espaciales y en distintos contextos institucionales, favorece la emergencia de una serie de posibilidades sistémicas e integrales que potencializarían el desarrollo de la sociedad, y en su caso, del destino turístico.

Desde otra perspectiva, las autoras del capítulo séptimo perciben la impetuosa necesidad de estudiar la gobernanza en un sentido más amplio. Ellas sugieren aquel que contemple la *policy*. Las autoras reiteran esta amplia visión de la gobernanza al subrayar que se trata de una forma más horizontal en la estructura organizacional del gobierno que busca la negociación, el acuerdo político y la *cooperatividad*.

Durante el capítulo octavo, la gobernanza se presenta como un elemento esencial en la gestión convergente con distintos actores sociales de los atractivos naturales y culturales en función de tres tipos de propiedad de los recursos turísticos: la estatal, la privada y la común. Es importante recalcar la identificación de los actores sociales así como el grado de participación que tienen en la dinámica de la gobernanza de los destinos turísticos.

Por su parte, el capítulo nueve otorga importancia a un concepto clave para el desarrollo de la gobernanza: el espacio. Las condiciones geográficas del espacio *co-implican* las relaciones entre sujetos y cosas; aseveran los autores. Sin embargo, se trata de una situación en la cual el papel del gobierno cambia, tanto en sentido del estilo como en peso, con el objetivo de instalarse en el espacio para resolver problemáticas comunes en función de la *cooperatividad* e interacción que guarde con los diversos actores. La visión de la gobernanza en este apartado oscila entre el espacio, las políticas y la adaptación al territorio; pero también entre la multiplicidad y el empoderamiento de los actores y la valorización de sus activos.

Por último, con la obra, los autores sostienen que la gobernanza en turismo implica resolver nuevas formas de participación local y comunitaria con lógicas variadas que procuren los aspectos culturales, patrimoniales, recursos naturales, identitarios y de sustentabilidad, lejos de los binomios de estado-empresario y estado-comunidad local. Esta obra nos enseña que la gobernanza en turismo implica nuevas formas de abordar la gestión turística al favorecer pensamientos desde otros enfoques bajo los

cuales el turismo es un fenómeno social, y por lo tanto, una categoría de análisis dentro del marco de los estudios turísticos.

Bibliografía

- Castillo, M. 2000. Un acercamiento a la construcción de la investigación turística, en “*Investigación Turística*”, Monterroso, S., Zizumbo, L. (Coord.). Pág. 219-229
- De La Rosa Flores, B., Cruz, G. y Porras, F. 2016. Redes de política, élites y gobernanza. Marco teórico para el estudio de un caso turístico, “*PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*”, 14(3): 595-610.
- Durán, C. 2013. “*Gobernanza para el sector turismo y su medición*”. Organización Mundial del Turismo. Serie de documentos temáticos.
- Korstanje, M. 2017. La industria turística en contexto de incertidumbre: de la teoría del desarrollo a la gobernanza global, en *Turismo y gobernanza ¿en dónde estamos? Aproximaciones teóricas empíricas*, Cruz, G. Coordinadora. Pág. 37-50.
- Roldán, N., Corbo, Y., y Castelluci, D. 2017. Una aproximación al estado del arte en gobernanza y turismo, en “*Turismo y gobernanza ¿en dónde estamos? Aproximaciones teóricas empíricas*”, Cruz, G. Coordinadora. Pág. 15-36.

Recibido: 22/01/2019
Reenviado: 20/09/2019
Aceptado: 03/10/2019
Sometido a evaluación por pares anónimos